

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Bolívar Davivienda tiene como misión apoyar y potenciar proyectos transformadores que generen capacidades en personas, organizaciones y comunidades, para construir una sociedad más justa, equitativa e innovadora.

La convocatoria en “Proyecto de vida, empleabilidad y emprendimiento” tiene como objetivo cofinanciar proyectos innovadores dirigidos a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento para los jóvenes, fortaleciendo habilidades a través de la construcción de su proyecto de vida, conocimientos y herramientas necesarias para acceder a oportunidades laborales y al fomento del espíritu emprendedor en determinados departamentos del territorio nacional que son priorizados por sus altas tasas de desempleo en jóvenes entre 18 y 28 años.

La presente convocatoria cierra el 31 de Octubre del 2024 y para el 02 de diciembre del mismo año, se publicarán los resultados por la página web. Los proyectos ganadores deben iniciar su implementación a partir del 01 de febrero del 2025.

2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	1 de octubre de 2024
Periodo para la presentación de inquietudes por los proponentes	Del 01 al 9 de octubre 2024
Socialización de las respuestas a las consultas realizadas por los proponentes	11 de Octubre de 2024
Cierre de la convocatoria	31 de octubre de 2024
Inicio del periodo de evaluación de propuestas	18 de noviembre de 2024
Preselección de propuestas	Del 20 al 22 de noviembre 2024
Inicio del procesos de sustentación de propuestas	Del 26 al 28 noviembre 2024
Cierre de evaluación de propuestas	29 de noviembre 2024
Comunicación con los proyectos seleccionados	02 de diciembre 2024
Ajuste técnico a propuestas ganadoras	4 al 6 de diciembre 2024
Inicio de la ejecución de los proyectos	01 de febrero 2025

3. JUSTIFICACIÓN

Los jóvenes en América Latina, incluyendo Colombia, enfrentan una serie de desafíos y falta de acceso a oportunidades, la juventud representa una gran proporción de la población, lo que implica que existe un gran potencial para el desarrollo económico y social; así mismo existen barreras y obstáculos que dificultan el pleno desarrollo de los jóvenes, entre estos desafíos se encuentran la falta de acceso a educación de calidad, altos niveles de desempleo juvenil, falta de oportunidades de inserción laboral, violencia, pobreza y desigualdad.

En la actualidad, los jóvenes se enfrentan a un mercado laboral cada vez más competitivo y exigente, muchos de ellos tienen dificultades para acceder a empleos formales y estables, lo que puede generar incertidumbre y desmotivación. Además, en muchos casos, los jóvenes no tienen claridad sobre sus objetivos y metas a largo plazo, lo que dificulta la construcción de un proyecto de vida sólido y significativo.

La crisis por COVID-19 en los mercados de trabajo elevó la tasa de desocupación entre los jóvenes latinoamericanos y caribeños por encima de 20%, una proporción que triplica la tasa de los adultos y es más del doble que la tasa general de desempleo promedio en la región. En números absolutos, son más de 10 millones de jóvenes que buscan empleo sin conseguirlo. En Colombia para el 2022 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia reportó en el trimestre abril-junio del mismo año, una tasa de desempleo juvenil (personas entre 14 y 28 años) del 25,8%, lo que representó un aumento de 8,9 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Las tasas de desempleo en jóvenes pueden ser influenciadas por diversas razones, que pueden variar según la región y el contexto económico y social. Algunas de las principales razones incluyen:

1. Falta de experiencia laboral: Los jóvenes a menudo carecen de la experiencia laboral requerida para competir en el mercado laboral, lo que puede dificultar su capacidad para encontrar trabajo.
2. Educación inadecuada: La falta de acceso a una educación de calidad o la falta de habilidades específicas que demanda el mercado laboral pueden hacer que los jóvenes sean menos empleables.
3. Déficit de habilidades: A veces, existen brechas entre las habilidades que los jóvenes poseen y las habilidades que las empresas buscan en sus empleados. Esto puede dar como resultado una alta tasa de desempleo, a pesar de que existan empleos disponibles.
4. Ciclos económicos: Las tasas de desempleo juvenil también están influenciadas por la salud general de la economía. En épocas de recesión, las oportunidades laborales pueden disminuir significativamente.
5. Discriminación: Los jóvenes pueden enfrentar discriminación en el proceso de selección de empleo, lo que dificulta su acceso a oportunidades laborales.

6. Mercado laboral informal: En algunos lugares, una gran proporción de jóvenes puede trabajar en el sector informal, lo que significa que no tienen acceso a beneficios laborales y pueden tener inestabilidad en el empleo.
7. Obstáculos estructurales: Factores como la falta de infraestructura, problemas de transporte y barreras geográficas pueden dificultar que los jóvenes encuentren empleo.
8. Falta de redes profesionales: Las conexiones y redes profesionales son importantes para encontrar empleo, y los jóvenes a menudo tienen una red limitada en comparación con personas más experimentadas.

Estas son algunas de las razones comunes detrás de las altas tasas de desempleo juvenil, pero es importante recordar que la situación puede variar según la ubicación geográfica y las condiciones económicas y políticas específicas.

Esta misma óptica se plantea desde el Informe 2023 - Jóvenes Con Potencial: Aspiraciones y prioridades de la población joven en Bogotá donde se establece que los principales retos identificados frente a la empleabilidad y emprendimiento son: las brechas en la tasa de desempleo que reflejan mayores barreras de acceso al empleo para la población joven, la precariedad laboral de la población que trabaja en empleos informales y la necesidad de fortalecer los micro negocios y emprendimientos de la población joven.

Es por ello que bajo este contexto resulta fundamental brindar herramientas y recursos a los jóvenes para que puedan desarrollar habilidades y competencias que les permitan acceder al mercado laboral y construir un proyecto de vida acorde a sus intereses y habilidades. La convocatoria en proyecto de vida y empleabilidad tiene como objetivo: apoyar a los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida y en el desarrollo de habilidades y competencias que les permitan acceder al mercado laboral, de esta manera, se busca contribuir al fortalecimiento del capital humano y/o el fomento del emprendimiento en la innovación en la región.

Durante el 2024 la Fundación Bolívar Davivienda comprendió que la tasa de desempleo puede concentrar múltiples factores y cómo los mismos nos llevaron a comprender la importancia de centralizar los esfuerzos en los sectores económicos que hoy por hoy demandan del talento humano y aún más, con grandes oportunidades de desarrollo personal. De acuerdo con el análisis estratégico de la Fundación Bolívar Davivienda y su trayectoria, se priorizaron tres sectores para desarrollar: Agricultura y/o Empleos Verdes, Arte & Cultura y Tecnología.

4. OBJETO

La presente convocatoria busca identificar y cofinanciar proyectos innovadores que desde un enfoque de intervención integral promuevan el proyecto de vida a través de la empleabilidad, el desarrollo de habilidades, competencias laborales y/o el fomento del emprendimiento en jóvenes entre 18 y 28 años.

La postulación de los proyectos debe responder de manera exclusiva a los términos que se presentan a continuación.

4.1. FOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

A. Grupo etario

Las acciones deben ir encaminadas a que:

1. Jóvenes entre 18 y 28 años de edad desde un enfoque de construcción de proyectos de vida sólidos y significativos que les permitan definir sus metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo, fortalezcan capacidades y competencias fundamentales para su inserción al mercado laboral, y su desarrollo personal.

B. Sectores estratégicos priorizados

La Fundación Bolívar Davivienda ha seleccionado tres ejes de intervención prioritarios para la presente convocatoria con el objetivo de abordar de manera integral los desafíos y oportunidades actuales en la generación de empleo juvenil en Colombia. Estos ejes: Agricultura y Empleos Verdes, Arte y Cultura, y Tecnología han sido escogidos por las siguientes razones:

1. Agricultura y Empleos Verdes

- **Relevancia Económica y Ambiental:** La agricultura es un sector fundamental en la economía colombiana, y la transición hacia prácticas agrícolas sostenibles y la economía verde no solo es crucial para la protección del medio ambiente, sino también para mejorar la resiliencia económica de las comunidades rurales. La demanda global de productos agrícolas sostenibles está en aumento, y el desarrollo de empleos verdes puede proporcionar a los jóvenes oportunidades significativas en áreas de alta demanda y bajo impacto ambiental.

- **Desafíos en el Empleo Juvenil:** A pesar de su importancia, el sector agrícola enfrenta desafíos en términos de modernización y atracción de la juventud. La incorporación de jóvenes en prácticas agrícolas innovadoras y sostenibles puede rejuvenecer el sector, aportar nuevas ideas y tecnologías, y contribuir al desarrollo rural integral.
- **Impacto Social y Económico:** Los empleos verdes en agricultura ofrecen no solo un ingreso económico sino también una oportunidad para contribuir a la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Este enfoque tiene el potencial de generar empleos estables y bien remunerados que respeten los principios de sostenibilidad.

2. Arte y Cultura

- **Diversificación Económica y Generación de Empleo:** El sector de Arte y Cultura ofrece una amplia gama de oportunidades para diversificar la economía y generar empleo. La inversión en las artes (escénicas y plásticas) no solo enriquece la vida cultural y social, sino que también contribuye al crecimiento económico mediante la creación de empleos directos e indirectos en áreas como la producción, la gestión y la promoción cultural. La creciente demanda de productos y servicios culturales en un mundo globalizado resalta la importancia de este sector en la economía.
- **Desarrollo del Emprendimiento Cultural:** El emprendimiento cultural se refiere a la creación y gestión de negocios y proyectos dentro del ámbito cultural y creativo. Este aspecto del sector cultural es esencial para la innovación y el crecimiento económico. Apoyar a jóvenes emprendedores culturales puede llevar a la creación de startups en áreas como la producción de eventos, la gestión de espacios culturales, la comercialización de productos artísticos, y el desarrollo de plataformas digitales para la difusión cultural. La formación en habilidades empresariales y la creación de redes de apoyo para emprendedores culturales facilitan la creación de nuevas oportunidades económicas y la sostenibilidad a largo plazo de proyectos culturales.
- **Patrimonio Cultural y Turismo Sostenible:** La protección y promoción del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, es fundamental para la identidad y el orgullo comunitario. Proyectos que valoricen el patrimonio cultural, como la restauración de sitios históricos y la preservación de tradiciones, también pueden fomentar el turismo sostenible. El turismo cultural, cuando se gestiona de manera responsable, ofrece una fuente importante de ingresos y empleo para las comunidades locales. La creación de rutas culturales y la organización de eventos que destaquen el patrimonio local pueden atraer a turistas y crear empleos en sectores como la hostelería, la guía turística y la producción de bienes culturales.

- **Gastronomía Local:** La gastronomía es una parte integral de la cultura y la identidad local. Apoyar el desarrollo de la gastronomía local mediante la formación en técnicas culinarias tradicionales y modernas, la creación de emprendimientos gastronómicos y la organización de eventos culinarios puede generar empleos y fortalecer la economía local. Además, la valorización de productos autóctonos y recetas tradicionales contribuye a la preservación de la identidad cultural y puede abrir nuevas oportunidades en el mercado turístico.

3. Tecnología

- **Generación de Empleo y Nuevas Oportunidades:** El sector tecnológico es una de las áreas de mayor crecimiento en términos de empleo. Los avances en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, big data, blockchain y desarrollo de software, están creando una demanda constante de profesionales calificados. Fomentar el desarrollo de habilidades tecnológicas en los jóvenes permite que estos adquieran competencias valiosas y se inserten en un mercado laboral en expansión. Esto incluye roles en desarrollo de software, análisis de datos, ciberseguridad, y más, que ofrecen oportunidades de empleo bien remuneradas y con perspectivas de crecimiento a largo plazo.
- **Inclusión y Equidad Social:** La capacitación en tecnología puede desempeñar un papel crucial en la reducción de las desigualdades económicas y sociales. Al ofrecer formación en habilidades digitales y tecnológicas, se abren oportunidades para jóvenes de diversos contextos y regiones, incluyendo aquellos en áreas rurales o desfavorecidas. Esto contribuye a la equidad y asegura que todos los jóvenes tengan acceso a las mismas oportunidades de empleo en un sector clave para el futuro económico del país.
- **Contribución a la Competitividad Global:** En un contexto globalizado, la capacidad de un país para competir en la economía digital es crucial para su crecimiento y desarrollo. Al fortalecer el sector tecnológico y apoyar a jóvenes talentos en este campo, Colombia puede mejorar su posicionamiento competitivo en el ámbito internacional. Esto implica no solo atraer inversiones tecnológicas, sino también posicionar al país como un hub de innovación y desarrollo tecnológico en la región.

La elección de estos tres ejes de intervención responde a la necesidad de abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades en sectores clave para la economía colombiana y el empleo juvenil. Cada uno de estos ejes ofrece un enfoque único y complementario para la creación de empleo, desarrollo económico, y sostenibilidad, alineándose con las prioridades estratégicas de la Fundación Bolívar Davivienda para promover un futuro más inclusivo y dinámico para los jóvenes en Colombia.

- Tenga en cuenta que el proyecto que presente debe implementarse bajo alguno de los enfoques previamente relacionados. Al respecto, tenga en cuenta las restricciones dadas en la sección 4.3: **Valores a cofinanciar**.
- Si la propuesta contempla enfoques que no se hayan señalado en la lista anterior, la propuesta quedará excluida del proceso de selección y evaluación.
- Solo se recibirá una propuesta por organización.

4.1. FOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Los proyectos a cofinanciar deben desarrollar acciones específicas dirigidas al objeto de esta convocatoria. Adicionalmente, es necesario que aborden de manera integral los siguientes asuntos:

4.2.1. Enfoques de acción

Entendiendo que la conectividad con el empleo y el emprendimiento en los jóvenes es un problema complejo por sus múltiples causas y que requiere de intervenciones integrales que atiendan a las necesidades de cada territorio, la Fundación Bolívar Davivienda promueve 3 enfoques de acción que deben ser incorporados en los proyectos y adecuados a cada contexto.

4.2.1.1 Desarrollo de capacidades (Eje transversal obligatorio)

Es necesario promover programas y estrategias que fortalezcan estas capacidades que aseguran un futuro próspero y competitivo en nuestros jóvenes, para ello la Fundación Bolívar Davivienda bajo su modelo de formación y en el pilar de transformación, son prioritarias tres capacidades que a su vez, activan el desarrollo de tres competencias cada una. Se valorarán los proyectos y modelos que prioricen el desarrollo de las mismas, presentadas a continuación:

Transformo el entorno "Transformar"	Liderazgo y visión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensamiento estratégico y visión de largo plazo ▪ Pensamiento creativo e imaginación ▪ Comunicación efectiva y asertiva
	Ciudadanía Activa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empatía y comprensión interpersonal ▪ Negociación y resolución de conflictos ▪ Trabajo en equipo y liderazgo compartido
	Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensamiento crítico y analítico ▪ Pensamiento creativo e imaginación ▪ Adaptabilidad y flexibilidad estratégica

4.2.1.2 Formación técnica

Fortalecer en los jóvenes el desarrollo de habilidades especializadas en las prácticas y técnicas necesarias para desempeñarse en un campo laboral específico. Este tipo de formación se enfoca en desarrollar habilidades prácticas, destrezas manuales y conocimientos especializados, con el objetivo de preparar a los jóvenes para el mundo laboral.

4.2.1.3 Mentalidad para el emprendimiento

Fortalecer en los jóvenes el desarrollo de habilidades especializadas y la mentalidad emprendedora para diseñar soluciones, crear modelos de negocio y desarrollar emprendimientos sostenibles.

4.3. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los proyectos a cofinanciar deben incorporar en su marco lógico (Anexo 6) indicadores claros, relevantes medibles y adecuados. Adicionalmente los proponentes deben evidenciar la capacidad y rigurosidad técnica con la que cuentan para realizar monitoreo y evaluación de las intervenciones.

4.4. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Para la Fundación Bolívar Davivienda es importante identificar los resultados alcanzados en las comunidades beneficiadas con la implementación de los proyectos, esto con el objetivo de potencializar y escalar las metodologías más eficientes. En este sentido, a través de la revisión de literatura y de nuestra experiencia en el territorio definimos los KPI's (Key Performance Indicators) que nuestros aliados deben tener la capacidad de medir y que deben incluir en el formato de perfil del proyecto para postularse a la convocatoria

INDICADOR	UND. MEDIDA	REQUISITOS	META MÍNIMA
Vinculación a empleo y/o generación de emprendimiento	Porcentaje	Mediciones *Línea Base *Medición intermedia *Línea Post	Al menos el 40% de los jóvenes se vinculan a ofertas laborales en condiciones dignas y/o generación de emprendimientos.
Permanencia de empleo	Porcentaje	Mediciones *Línea Base *Línea Post	El aliado debe medir y reportar la permanencia de estos empleos mínimo 3 meses.
Habilidades para la vida y Habilidades blandas	Porcentaje	Mediciones *Línea Base *Medición intermedia *Línea post	El 70% de los participantes mejoran en al menos 4 habilidades para la vida que se plantean en los términos de referencia de esta convocatoria.
Habilidades para la empleabilidad o el emprendimiento	Porcentaje	Mediciones *Línea Base *Medición intermedia *Línea post	El 80% de los participantes mejoran en al menos 4 competencias laborales que se plantean en el proyecto.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

5.1. DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Podrán presentar propuestas organizaciones no gubernamentales que cumplan con los siguientes requisitos (empresas y entidades sin ánimo de lucro):

5.1.2. JURIDICOS

Demostrar por lo menos tres (3) años de operación y constitución ante la autoridad pertinente.

5.1.3 FINANCIERO

Aportes Máximos entregados por la Fundación Bolívar Davivienda

BENEFICIARIOS DIRECTOS (Jóvenes)	APORTE FBD	APORTE CONTRAPARTIDA
mínimo 125 beneficiarios	\$150.000.000	\$100.000.000
mínimo 100 beneficiarios	\$120.000.000	\$80.000.000
mínimo 50 beneficiarios	\$60.000.000	\$40.000.000

El aporte de la Fundación Bolívar Davivienda no debe superar el 60% del valor total del proyecto. En ese sentido, los postulantes deberán presentar como mínimo una contrapartida equivalente al 40% restante del valor total. Esta contrapartida podrá provenir de recursos propios (en especie o efectivo) o de recursos de otros aliados.

Los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda no podrán destinarse para ninguno de los aspectos que se relacionan a continuación:

- El pago de deudas de préstamos financieros
- Gastos administrativos de operación de la organización
- El cubrimiento de déficit operacional
- Gastos retroactivos
- Gastos que se realicen por fuera del tiempo de ejecución del proyecto.
- Compra de bienes
- Proyectos de infraestructura o construcción
- En rubros como refrigerios y transportes, la Fundación Bolívar Davivienda podrá asumir hasta el 10% del valor total de este gasto.

Consideración

Si proyecto contempla capital semilla, este no podrá superar el 10% del valor total

Aquellas propuestas que incluyan alguno de los gastos anteriormente mencionados, quedarán excluidas del proceso de selección y evaluación.

5.1.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe tener mínimo tres (3) años de experiencia específica o acreditar su participación en la implementación de al menos tres (3) proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria. Para ello, debe anexar:

- » Para proyectos en curso: los convenios y certificados de ejecución.
- » Para proyectos finalizados: las actas de liquidación y copia de los convenios.

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener la siguiente información:

- Nombre de las partes
- Objeto del convenio
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Valor del proyecto
- Principales resultados

De acuerdo al objeto de la presente convocatoria la experiencia a demostrar por parte del proponente debe estar relacionada con:

- Trabajo con jóvenes y redes de apoyo.
- Formación para la empleabilidad y el emprendimiento

Las certificaciones deberán ser relacionadas en el Anexo No 3. Tenga en cuenta que:

» Aunque el proyecto puede contemplar aliados del sector público (lo cual es deseable), no debe ser una entidad pública la que se presente a la convocatoria ni la que reciba los recursos en caso de ser seleccionado.

» Los gastos de preparación y elaboración de la propuesta estarán a cargo del proponente y en ningún momento serán cubiertos por la Fundación Bolívar Davivienda.

» Se pueden presentar dos o más Organizaciones No Gubernamentales asociadas. Sin embargo, todas deben cumplir con los requisitos anteriormente mencionados y enviar los documentos solicitados (ver Presentación de la Propuesta, numerales del 2 al 7).

» La fecha de inicio de implementación del proyecto es el 1 de febrero del 2025, la fase de alistamiento no debe superar el primer mes del proyecto.

5.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá enviarse a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/TXhA6KXCqMSPJ7n68>

El plazo para presentación de la propuesta es hasta las **5:00 pm del jueves 31 de Octubre de 2024**

El formulario contiene

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

- Nombre de la convocatoria
- Nombre del proponente
- Dirección, teléfono y correo electrónico del proponente

B. DOCUMENTOS

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la organización proponente. (Anexo 2).
2. Certificación de Cámara y Comercio o documento equivalente no superior a tres meses.
3. RUT actualizado (después del 01 de octubre de 2024), en caso de no presentar modificaciones, adjuntar el RUT de la página de la DIAN con fecha del envío de la documentación.
4. Fotocopia del documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte) del representante legal.
5. Estados financieros y sus notas de los últimos tres años, firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal.
6. Certificado expedido por el revisor fiscal que acredite paz y salvo en los pagos de seguridad social del año en curso.
7. Formato F-115 (Anexo 3).
8. Formato con la información de la experiencia del proponente (Anexo 3).
9. Documentos soporte de las experiencias relacionadas en el Anexo 3.
10. Resumen de las hojas de vida del equipo de trabajo del proyecto (Anexo 4).
11. Hojas de vida del equipo del proyecto relacionadas en el Anexo 4.
12. Formato de perfil de proyecto (Anexo 6).
13. Formato de presupuesto y Flujo de Caja (Anexo 7).
14. Caracterización de la población. (Anexo 8).

No se recibirán propuestas por otros medios ni fuera de la fecha estipulada.

6. CRITERIOS Y FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

FASE 1: HABILIDAD DEL PROPONENTE

Para poder ser evaluadas técnica y financieramente, todas las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. DOCUMENTOS

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el punto 5.2: Presentación de la Propuesta. En caso de omitirse alguno de ellos, la propuesta quedará excluida del proceso de evaluación y será rechazada.

B. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos patrimoniales estipulados en el punto 5.1: Requisitos de la organización postulante.

C. CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones señaladas en el punto 4, Objeto. En ese sentido, las propuestas deben pertenecer solamente a los ejes priorizados y presentar un presupuesto con una contrapartida mínima al 40% del valor total del proyecto. En caso de omitirse alguno de estos requisitos, la propuesta quedará excluida del proceso de evaluación y será rechazada.

FASE 2: EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA

Sólo aquellas propuestas que superen la fase de "Habilidad del proponente", pasarán por un proceso de evaluación técnica y financiera.

6.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1. los proponentes serán evaluados así:

- La organización proponente debe tener mínimo 3 años de constitución para poder participar en la convocatoria.

Su experiencia específica será evaluada así:

	CRITERIO	PUNTAJE
Número de Proyectos ejecutados en el tema	Mínimo 3 proyectos	3
	Entre 3 y 6 proyectos	7
	7 proyectos y más	10
Año de experiencia específica	Mínimo 3 años	3
	Entre 3 y 6 años	7
	Más de 6 años	10
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		20
Adicional	Si ha implementado acciones específicas durante el 2022 ó 2023, en las ciudades con relación a la empleabilidad y emprendimiento, desarrollo de habilidades para la vida y proyecto de vida con jóvenes.	5

6.2 HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO.

Las organizaciones postulantes deben diligenciar el formato del Anexo 4. En el que deben presentar los resúmenes de las hojas de vida de cada integrante del equipo técnico que implementará el proyecto.

Esta información será analizada con el fin de validar la experiencia técnica del equipo del proyecto.

6.3 PROPUESTA TÉCNICA

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN		PUNTAJE DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Focalización de las acciones	El proyecto se desarrolla de acuerdo a las categorías establecidas.	5	0	0
	La intervención está dirigida a la población de 18 a 28 años.	5	0	0
Alcance de la intervención	Genera la vinculación a empleo y/o promueve la creación de emprendimientos.	5	3	0
	Desarrolla habilidades para la vida en los jóvenes participantes.	5	3	1
	Promueve conocimientos, actitudes y prácticas de los jóvenes relacionados con el ejercicio, la conectividad con el empleo y el emprendimiento.	5	3	1
Atributos del marco lógico	Claridad en la redacción del objetivo y los resultados frente al cambio esperado en los beneficiarios.	5	3	1
	Presenta indicadores de impacto (o resultado), proceso y producto. Adicionalmente, los indicadores deben especificar: *¿Qué cambio se espera lograr? *¿En quiénes se evidenciará el cambio? *¿Cuál es la magnitud del cambio o la meta? *¿Cuándo o en qué momento se obtendrán los cambios? *¿Cómo se medirá el cambio?	5	3	1
	En la columna de variables exógenas presenta riesgos y supuestos de acuerdo a los objetivos y resultados esperados.	5	3	1
	Las actividades presentadas dan cuenta de la estrategia de intervención a la luz de los resultados.	5	3	1
	Incorpora los indicadores de resultado de la sección 4.3, Medición de Resultados.	5	0	0
	Contempla mediciones y metas intermedias de los indicadores propuestos.	5	0	0
	Considera otros aliados que apoyen la intervención (Por ejemplo: otras ONG'S, agencias de cooperación internacional, instituciones públicas o privadas)	5	2	0
PUNTAJE MÁXIMO		82		
Adicionales (Bono)	Pertenece a redes de empleabilidad, fomento de emprendimiento o cuenta con alianzas de empresas privadas.	5	0	0
	La intervención incorpora estrategias y actividades que promuevan la salud mental de los jóvenes participantes promoviendo el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades socioemocionales.	5	0	0

6.4 PROPUESTA FINANCIERA

Las propuestas financieras deberán presentar como mínimo el 40% de recursos de contrapartida (efectivo y/o en especie). Adicionalmente, serán valoradas positivamente aquellas propuestas que:

- Movilicen recursos de otras organizaciones o entes públicos para la intervención.
- Destinen los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda en gastos misionales de la operación del proyecto.
- Hagan un uso eficiente de los recursos en relación con el número de beneficiarios, las características de la intervención y los cambios esperados.

FASE 3: SUSTENTACIÓN DE PROPUESTAS PRESELECCIONADAS

Una vez finalizada la fase 2, las propuestas con puntajes superiores al 75% del puntaje máximo serán contactadas por la Fundación Bolívar Davivienda para realizar una sustentación de la propuesta, con el propósito de conocer con mayor profundidad el alcance del proyecto y aclarar inquietudes frente a la metodología de intervención. Una vez se hayan realizado dichas presentaciones, el comité evaluador definirá los ganadores y a cada uno de los participantes se les enviará una comunicación compartiendo los resultados de la convocatoria.

ACLARACIONES

Cualquier aclaración a los términos de referencia estipulados en la presente convocatoria, podrá ser solicitada al correo electrónico convocatorias@fundacionbd.org antes del **9 de octubre de 2024**.

Las respuestas a las consultas presentadas serán compartidas a los participantes a través de la página web de la Fundación Bolívar Davivienda, a más tardar el **11 de octubre de 2024**.

Tenga en cuenta que solo serán admitidas las consultas presentadas por medio del correo electrónico anteriormente mencionado.

PERIODO PARA SUBSANAR PROPUESTAS

Durante el periodo de evaluación, la Fundación Bolívar Davivienda podrá solicitar a los interesados las aclaraciones y explicaciones que considere pertinentes frente a las propuestas presentadas, las cuales deberán ser contestadas por escrito en el plazo definido e informado por la Fundación. Dicha solicitud se realizará a los correos electrónicos registrados por el proponente en el Anexo 6: Perfil de Proyecto.

GANADORES

Se declaran ganadores a las organizaciones que hayan obtenido la mayor puntuación en los criterios de evaluación. La Fundación Bolívar Davivienda se reserva el derecho de declarar desiertas plazas de esta convocatoria, si a través de la evaluación técnica que hace el equipo evaluador, se considera que los proyectos postulados no cumplen con los requisitos establecidos.

Posterior a la publicación de resultados se realizará una sesión de acompañamiento técnico por parte de la Fundación Bolívar Davivienda, donde se revisarán de manera conjunta las propuestas presentadas y se realizarán los ajustes necesarios a la misma.

En el caso de no llegar a un acuerdo entre la Fundación Bolívar Davivienda y el proponente frente a la metodología, resultados, indicadores, metas e instrumentos de medición, el comité evaluador revisará nuevamente la propuesta y podrá ratificar el estatus de ganador o declarar la plaza como desierta.

ANEXOS:

- ANEXO 1: Competencias para la empleabilidad y el emprendimiento
- ANEXO 2: Modelo de carta de presentación de la propuesta.
- ANEXO 3: Formato F115.
- ANEXO 4: Formato de registro de la experiencia del proponente.
- ANEXO 5: Resumen hojas de vida del equipo de trabajo del proyecto.
- ANEXO 6: Formato de perfil del proyecto.
- ANEXO 7: Formato de presupuesto y flujo de caja.
- ANEXO 8: Caracterización

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Analitik, V. (2022, agosto 25). Desempleo y falta de estudios golpean mercado laboral de jóvenes en Colombia. Valora Analitik.
<https://www.valoraanalitik.com/2022/08/25/desempleo-y-falta-de-estudios-dificultan-trabajo-en-jovenes/>

Informe Jóvenes con Potencial 2023 – GOYN Bogotá. (s/f). Goynbogota.com. Recuperado el 28 de agosto de 2023, de
<https://goynbogota.com/informe-2022-jovenes-con-potencial-retos-avances-y-recomendaciones-en-la-generacion-de-oportunidades-para-jovenes-con-potencial-en-bogota-2/>

(S/f). Recuperado el 18 de agosto de 2023, de
http://file:///C:/Users/1013602747/Desktop/2022_RuizRodriguez_desempleo_jovenes_bogota.pdf

(S/f-b). Gov.co. Recuperado el 18 de agosto de 2023, de
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_22.pdf